Nota DNC N° 10355 /2021

Asunción, 1 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	382064
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	AQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS
Entidad	Instituto de Previsión Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Estimación de costos: En el Dictamen UOC Nº 59/2021 no se aclara la facultad del firmante para la suscripción del Dictamen UOC, se solicita remitir. *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I.*
2. Considerando que remitieron el Certificado de Disponibilidad presupuestaria, se solicita realizar las modificaciones necesarias en el PAC para que los datos coincidan y cargar las líneas presupuestarias. *Consideración Normativa: Ley 6672/21 Art. 174.*
3. Con respecto al ítem 21, se solicita verificar la pertinencia de requerir el producto que se encuentra actualmente en la Tienda Virtual de la DNCP. Se recuerda a la convocante, tomar los recaudos oportunos a fin de agilizar los procesos de compra. *Consideración Normativa: Res. DNCP 1399/20. Art. 60.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: apaiva